

al proyecto que ha presentado, a fin de que se libere de todo impuesto a los automóviles y camiones cuyo precio de venta en la República, al ser utilizados como elementos de transporte, no exceda de Lp. 300.0.00; y exonerando, asimismo, de todo impuesto, las cámaras y accesorios que utilicen los autos y camiones en referencia.

(Pausa). Los señores que acuerden el pedido se servirán manifestarlo. (Votación). No se ha producido el número necesario de votos para resolver.

El señor Castro.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene el señor Senador.

El señor Castro. — Este proyecto es muy sencillo y no tiene trascendencia alguna en lo que se relaciona con el Presupuesto General de la República. Si se consultan las cifras de lo que se recauda por el impuesto correspondiente, se verá, señor Presidente, que es una cantidad insignificante, que no merece la pena discutirse; pero, si es insignificante tratándose del Presupuesto General de la República, ella tiene importancia cuando se trata de los compradores de estos elementos de transporte. Creo, señor Presidente, que después de las razones que han dado los señores Senadores por Puno y Cuzco, refiriéndose a la red de caminos de esos dos departamentos, que este asunto no merece la pena que pase a una Comisión para estu-

dio detenido. Pero, si los señores Senadores y la Presidencia creen que es indispensable que vaya a Comisión, como lo demuestra el hecho de haber negado su voto en uno y otro sentido, no hago oposición y solicito que se le dé ese trámite.

El señor Presidente. — Pasa a la Comisión de Hacienda.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión.

Eran las 7 p. m.

Por la Redacción.

Luis F. Uriarte.

Tercera sesión del martes 3 de agosto de 1926

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 30 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Caverro, Casanave, Curletti, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, Gonzales Orbezo, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Pizarro, Velarde, Gonzales y Cáceres, Secretarios, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida, se dió cuenta de los siguientes documentos:

PROYECTO

Del señor Alvarez, para que el Centro Escolar de Va-

rones de numeración más baja, en las capitales de departamento, de provincias y distritales y en la constitucional del Callao, lleven el nombre de "Centro Escolar República Uruguay" y se les dote de un estandarte de esa nación, que usarán a la par que el nacional, en todas las actuaciones públicas.

Admitido a debate, pasó a las Comisiones Diplomática y de Instrucción.

TELEGRAMA

Del señor Secretario del Senado de Colombia, transcribiendo la moción aprobada por ese Alto Cuerpo, con motivo del aniversario de nuestra independencia.

Con conocimiento del Senado, contéstese y archívese.

PEDIDOS

El señor Curletti.—Pido la palabra.

El señor Presidente.— El señor Senador por Huánuco.

El señor Curletti.— Señor Presidente: Con ocasión de un pedido formulado en el Senado, en la Legislatura anterior, referente a la enseñanza de la Geografía del Perú en el extranjero, el Ministerio de Relaciones Exteriores pasó una circular a los funcionarios dependientes de ese Ministerio a fin de que hicieran una investigación acerca de los hechos denunciados y se tomaran las medidas necesarias para reparar el daño que se hacía al país con la divulgación de datos equivocados.

Los errores a este respecto han llegado al extremo que, en una Geografía Física, de publicación reciente en Europa, se consigna este dato: Pampas de la Joya, departamento de Arequipa, República de Bolivia. Nos complacemos, pues, de las acertadas disposiciones dictadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el pedido del Senado.

Es singularmente halagador que, cuando lamentamos los hechos de esta referencia, lleguen a nosotros los triunfos obtenidos por Héctor Arrigoni en los más encumbrados círculos de Europa. Al amparo de la meritísima Sociedad Geográfica de Lima el señor Arrigoni ha perfeccionado sus estudios geográficos en Francia, especialmente en el servicio que se relaciona con el Ejército, con tanto éxito, que muy joven aún ha obtenido muy altas recompensas. La Sociedad Geográfica de París le ha otorgado el gran premio "Luciano Bonaparte". La casa Forest, que es la editora de los mapas y ediciones oficiales de casi todos los grandes países, inclusive los Estados Unidos del Norte, le acaba de nombrar Geógrafo Director. Inglaterra, México, Cuba y Guatemala le han encomendado la rectificación de sus mapas. Arrigoni apesar de las preocupaciones originadas por sus estudios y por su posición científica no ha olvidado a su país y ha editado, con sus recursos, una Geografía Escolar del Perú, que ha merecido, por su método, los mejores elogios de

conocidas autoridades en la materia.

Me permito insinuar, señor Presidente, la conveniencia de que se pase un oficio al señor Ministro de Instrucción y al señor Ministro de Relaciones Exteriores, invitándoles a que, si lo tienen a bien, encomienden al señor Arrigoni la propaganda del Perú en el extranjero en materia de Geografía y la organización de esta rama del saber, en la instrucción primaria y media del país.

El señor Presidente. — Se pasará el oficio, señor senador.

El señor Noriega. — Suplico a la Mesa se sirva oficiar al señor Presidente de la Cámara de Diputados, recomendándole el pronto despacho del proyecto de ley que crea la provincia de San Román, en el departamento de Puno.

El Señor Presidente. — Se rá atendido el pedido del señor Senador.

El señor Mariátegui. — Tengo que hacer un pedido, señor Presidente, que ya he solicitado en dos legislaturas. Ruego, pues, a la Mesa se sirva hacer dar lectura al que he formulado, por escrito, para que se pase oficio al Ministerio respectivo, trascribiéndole las razones en que lo fundamento.

El señor Presidente. — Se va a dar lectura al pedido.

El señor Relator leyó:

“Señor Presidente: Haciéndome eco de un justo clamor público, he gestionado durante dos Legislaturas ordinarias, para que se consigne en el Presupuesto General de la República, una partida destinada al sostenimiento de una comisaría rural en el distrito de Acobamba, del departamento que tengo el honor de representar. No he tenido la suerte de obtener, hasta hoy, el propósito que me anima; pero, como el establecimiento de esa comisaría es de urgente necesidad en el extenso distrito mencionado, y, además, está ya creada por una ley del Congreso Regional del Centro, me permito rogar a la Mesa, se sirva pasar un oficio al señor Ministro de Gobierno, para que al confeccionar el proyecto presupuestal del ramo, se consigne la partida necesaria, destinada al sostenimiento de ese servicio, encareciéndole, a la vez, que en el curso del presente año, la Prefectura de Huancavelica, despache un oficial y dos gendarmes, a fin de que se constituyan en forma permanente en la indicada región.

Lima, 4 de agosto de 1926.

Foción Mariátegui.

El señor Presidente. — Se pasará el oficio, señor Senador.

El señor Gonzales. — Solicito que se pase oficio al señor Ministro de Justicia, recomendándole se sirva considerar en el Presupuesto de la República, la partida que

ordena la ley por la cual se manda entregar la suma de diez mil soles a la Beneficencia del Cuzco, para dotar de camas al Hospital de esa localidad.

El señor Presidente. — Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Medina. — A propósito del Presupuesto General de la República, tengo, también que formular un pedido, señor Presidente. En la Legislatura anterior solicité que se aumentase la partida destinada a la reparación del convento “supreso” de la ciudad de Ayacucho, así como la partida necesaria para la reparación de los templos de esa ciudad. Como tengo entendido que el señor Ministro del Ramo está confeccionando actualmente el proyecto de presupuesto correspondiente al próximo año, suplico a la Mesa se sirva oficiarle, a fin de que se aumente las partidas a las que me he referido, que ya han sido materia de una gestión anterior.

También, debo expresar que las Dignidades y Racioneros del Coro de Ayacucho, tienen un haber inferior a los que perciben los del Cuzco, Arequipa y Trujillo, no obstante ser de igual categoría. A fin de que desaparezca esta diferencia, suplico a la Mesa que se pase oficio al señor Ministro del Culto, para que en el presupuesto en preparación, se nivelen los haberes de las Dignidades y Racioneros del Coro de Ayacucho, con los de igual jerarquía.

Voy a formular otro pedido, señor Presidente. Entre las obras públicas realizadas últimamente, en materia de carreteras, una de las más importantes es, sin duda, la de “La Mejorada” a Ayacucho; y por lo mismo, es necesario terminar los trabajos referentes a su perfeccionamiento y conservación. Hace poco, con motivo de una desgracia ocurrida en esa carretera, se produjo en la ciudad de Ayacucho un movimiento de protesta, y los representantes de las principales instituciones de esa ciudad, solicitaron la concurrencia del señor Ministro de Fomento o la de una persona de la confianza de éste, para que hiciera una visita de inspección a ese camino. El director de los trabajos de la carretera, Comandante Pérez, se constituyó allí y pudo constatar que, efectivamente, en tres secciones de ella es urgente proceder a su reparación y modificación. Dada la importancia de esa carretera y la imperiosa necesidad que hay de atender a su perfeccionamiento y conservación, solicito que se pase oficio al señor Ministro de Fomento, con el objeto de que, a la brevedad posible, dicte las medidas más eficaces para que se emprendan las obras requeridas; tanto más que, aproximándose la estación de las lluvias, es indudable que tendrá que sufrir mucho ese camino, dando lugar a que, tal vez, haya que suspender el tráfico.

Otro pedido, señor Presidente. Hace tiempo que está terminado el monumento a

Sucre, que debe erigirse en la Ciudad de Ayacucho. Parece que la demora de su remisión, a dicho lugar, obedece a la colocación de un puente provisional sobre el río Huarpa; pero según el informe técnico del Ingeniero Giraldez, ese puente puede soportar un peso de diez toneladas, que indudablemente no tiene el mencionado monumento. Como es un verdadero anhelo el que tiene la ciudad de Ayacucho porque ese monumento se levante, a la brevedad posible, pido también que se oficie al señor Ministro de Fomento, a fin de que disponga su inmediato envío a aquella ciudad.

El señor Presidente. — Serán atendidos los pedidos del señor Senador.

—En seguida, y con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

Ratificación del nombramiento del señor Manuel de Freyre Santander, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en la Gran Bretaña.

El señor Relator leyó:

Ministerio de Relaciones Exteriores.

No. 35

Lima, 31 de julio de 1926.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

El Gobierno ha trasladado al Enviado Extraordinario y

Ministro Plenipotenciario en la República Argentina, señor Manuel de Freyre Santander, a desempeñar idénticas funciones en la legación de la Gran Bretaña.

Las distinguidas cualidades personales y los importantes y patrióticos servicios que el señor de Freyre Santander ha prestado al país, en diversas y numerosas misiones diplomáticas y muy en especial los que acaba de prestar a la Nación como Delegado del Perú en la Comisión Plebiscitaria, que ese alto Cuerpo Legislativo conoce, recomienda, por si sólo, la designación a que me refiero.

En uso de la atribución contenida en el inciso tercero del artículo 97 de la Constitución Política del Estado, he de estimar a ustedes, señores Secretarios, que se sirvan recabar la ratificación correspondiente del nombramiento a que me refiero.

Dios guarde a usted.

César A. Elguera.

El señor Presidente. — Se va a proceder a la ratificación. Se suspende la sesión, para que los señores Senadores preparen sus cédulas.

—Reabierto momentos después, y actuando como escrutadores los señores Pizarro y Chueca, se procedió a la votación con 18 señores Senadores.

—Hecha la regulación de votos y practicado el escrutinio, resultó ratificado dicho nombramiento, por todos los votos.

Ratificación del nombramiento del señor Ricardo Rey y Boza, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en Grecia.

—El señor Relator leyó:

Ministerio de Relaciones Exteriores

Lima, 31 de julio de 1926.

No. 33.

Señores Secretarios del Senado.

Me es grato poner en conocimiento de ustedes, que el Gobierno ha dispuesto que el Consejero de la Embajada ante la Santa Sede, señor Ricardo Rey y Boza, sea designado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Grecia, con el carácter de **Ad Honorem**.

Los importantes servicios que ha prestado en el Ramo el señor Rey y Boza, justifican el ascenso que el Gobierno le otorga, y ruego a ustedes señores Secretarios, que de conformidad con lo que dispone el artículo 97, inciso 3°, de la Constitución del Estado, se sirvan recabar de esa Cámara la ratificación respectiva.

Dios guarde a ustedes.

César A. Elguera.

El señor Presidente manifestó que se iba a proceder a la ratificación, y suspendió la sesión por breves mo-

mentos para que los señores Senadores preparasen sus cédulas.

—Reabierta, momento después y actuando como escrutadores los señores Pizarro y Chueca, se procedió a la votación, con 18 señores Senadores, siendo ratificado el anterior nombramiento por 17 votos.

Ratificación del nombramiento del señor Enrique Castro Oyanguren, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Especial al Primer Centenario de la Reunión del Congreso Panamericano.

El señor Relator leyó:

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lima, 31 de julio de 1926.

No. 36.

Señores Secretarios del Senado.

El Gobierno, en vista de la invitación que formulara el Gobierno de Panamá para que el Perú se hiciera representar en las festividades que se proponía celebrar con motivo del primer centenario de la reunión del Congreso Panamericano, que tuvo lugar en esa ciudad el 22 de junio de 1826, designó al señor don Enrique Castro Oyanguren, Delegado del Perú para que, con el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Especial, concurriera a esas festividades.

Las destacadas condiciones

personales del señor Castro Oyanguren y los importantes servicios que ha prestado al país en el ramo de Relaciones Exteriores, determinaron su designación para desempeñar, con todo acierto, la misión que el Gobierno le confió.

En ejecución de lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 97 de la Constitución del Estado, ruego a ustedes se sirvan recabar de ese Alto Cuerpo, la aprobación del citado nombramiento.

Dios guarde a ustedes.

César A. Elguera.

El señor Curletti. — Pido la palabra.

El señor Presidente. — Puede hacer uso de ella el señor Senador.

El señor Curletti. — Debo expresar en primer término, señor Presidente, que el Gobierno procedió con todo acierto, al nombrar un Delegado para que concurriese a la celebración de un acontecimiento tan memorable, como fue el primer centenario del Congreso que se reunió en Panamá, a invitación de Bolívar. Esa conducta del Gobierno obedeció a una necesidad perfectamente sentida, y la medida fue aplaudida por el país. El diplomático nombrado para desempeñar esa misión, estuvo bien designado, por tratarse de una personalidad que ha prestado en ese ramo importantes servicios. Pero, se trata de un caso excepcional, que creo no debe ser sometido a votación

en la forma secreta, que se acostumbra para la ratificación de los nombramientos de esta clase. Por eso, me pregunto: ¿cuál sería la situación del diplomático que ha desempeñado esa misión, que ya está de regreso, si dentro de las contingencias de una votación secreta no resultara ratificado su nombramiento? Es por esta consideración que me parece que el Senado, en este caso, debería concretarse a manifestar la complacencia con que ha juzgado la actitud del Gobierno, al nombrar ese Delegado, en ausencia del Parlamento, para que representara al Perú en ese Congreso. Proceder ahora como se procede siempre con los nombramientos diplomáticos, no creo que sería acertado y se sentaría un precedente parlamentario que no estaría exento de peligros, cuando en el trascurso de la vida política del país, hubiese en la Cámara una fuerte corriente de oposición.

Me permito, pues, someter a la ilustración del señor Presidente del Senado, la moción que formulo en el sentido de que se manifiesta, simplemente, la complacencia con que se ha visto el procedimiento del Gobierno; adelantándome, en todo caso, a aprobar la disposición que adopte la Mesa.

El señor Presidente. — Agradeciendo al señor Senador la aprobación anticipada que hace del procedimiento de la Mesa, debo manifestar que, reglamentariamente, no procede sino la votación, en la forma indicada para la ratificación de estos nombramientos.

tos, aún cuando, en este caso, no se trate sino de aprobar o desaprobar el procedimiento del Gobierno.

El señor Curletti. — Pues, si de eso se trata, la votación no puede hacerse por balotas, que es una votación secreta. El procedimiento parlamentario, cuando se trata de aprobar o desaprobar actos del Gobierno, es tomar el voto público de la Cámara.

El señor Presidente. — La discusión es pública y los señores Senadores pueden aplaudir o impugnar el procedimiento del Gobierno, como lo ha hecho el señor Curletti.

El señor Curletti. — Permítame el señor Presidente, pero no he impugnado, sino que he aplaudido el procedimiento del Gobierno.

El señor Presidente. — Eso es lo que he dicho: que públicamente se puede impugnar o aprobar el procedimiento del Gobierno, como lo hace su Señoría.

El señor Curletti. — En vista de lo que ya he expuesto, pido, señor Presidente, que la votación se haga en la forma ordinaria.

El señor Presidente. — No hay inconveniente en someter a la Cámara la proposición del señor Senador por Huánuco, dejando constancia de que la Mesa ha tramitado este asunto, procediendo reglamentariamente.

El señor Curletti. — Si el procedimiento seguido por la

Mesa es el reglamentario, por corresponder a la ratificación de un nombramiento diplomático, no tiene objeto someter al voto de la Cámara mi pedido y, en consecuencia, lo retiro.

El señor Presidente. — Retirado el pedido, se va a proceder a la votación en la forma reglamentaria.

—Practicada la votación y verificado el escrutinio, fue ratificado el nombramiento, por unanimidad.

El señor Gonzales. — Voy a fundar mi voto.

He votado por el sí, en el concepto de que el procedimiento del Gobierno obedeció a una medida de carácter urgente, derivada de la invitación que recibió en época en que no funcionaban las Cámaras, para concurrir al Congreso Panamericano, y que no era posible posponer; pero no creo que esa actitud deba servir de precedente, para que en el receso del Congreso, el Gobierno pueda hacer nombramientos de cargos diplomáticos, cuya ratificación depende de la aprobación del Senado.

El señor Curletti. — He votado por el sí, porque creo que el Gobierno está perfectamente facultado para estos nombramientos diplomáticos, cuando no funcionan las Cámaras. En el caso de que se trata, se podría objetar que el Gobierno pudo pedir autorización para nombrar su delegado antes de la clausura del Congreso; pero esa objeción no tiene fuerza, si se contem-

pla que el Gobierno no podía adelantarse a pedir esa autorización, cuando todavía no había recibido la invitación para que el Perú estuviese representado en el Congreso Panamericano. Como la observación del señor Senador por el Cuzco podría ser un óbice para la libertad que el Gobierno debe tener en casos análogos, al que nos ocupa, he creído necesario fundar mi voto en esta forma, como una contra-tesis a la sustentada por su Señoría.

—En seguida, el señor Presidente manifestó que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica de Presupuesto, se iba a proceder a la elección de los señores Senadores que deben integrar la Comisión encargada del examen de la Cuenta General de la República; y suspendió la sesión, para que los señores Senadores preparasen sus cédulas.

—Reabierta, momentos después, se procedió a la votación con 19 señores Senadores, y el señor Presidente declaró mayoría absoluta 10 votos.

—Hecho el escrutinio se obtuvo el siguiente resultado:

Votos.

Señor Germán Luna Iglesias.	18
Señor Pío Max. Medina	18
Señor Glicerio Fernández.	18
Señor Lauro A. Curletti	2
Señor Octavio Casanave	1

—En consecuencia, y habiendo obtenido la mayoría de votos los señores Luna I-

glesias, Medina y Fernández, el señor Presidente los proclamó miembros de dicha Comisión.

—Después de lo cual, el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 6 y 45 p. m.

Por la Redacción.

Gmo. F. Amésquita.

Cuarta sesión del miércoles 4 de agosto de 1926

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Castro, Casanave, Curletti, Chueca, Ego Aguirre, Fernández, Fernández Dávila, Gonzales Orbegoso, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Pizarro, Velarde, Gonzales y Cáceres, Secretarios, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida, se dió cuenta de los siguientes documentos:

PROYECTO

Del señor Cáceres, para que se eleve a la categoría de ciudad la villa de Yunguyo, capital del distrito de su nombre, de la provincia de Chucuito.

Admitido a debate, pasó a la Comisión de Demarcación Territorial.

Del señor Alvarez, para que se reconozca a la Sociedad